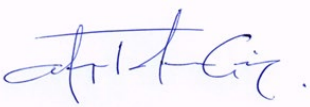


CÓDIGO DE ETICA y CONDUCTA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Lic. Alejandro Talavera Gómez Nombre y Firma Fecha: 21/01/2025	 Lic. María Elena Vázquez Nava Nombre y Firma Fecha: 21/01/2025	 Lic. María Elena Vázquez Nava Nombre y Firma Fecha: 21/01/2025

CAMBIO	VERSIÓN	FECHA
Ninguno	0	15/05/2019
Se realiza revisión general a su contenido y se actualiza la razón social	1	03/09/2022
Se modifica código del documento	2	21/01/2025

CÓDIGO DE ETICA y CONDUCTA

Objetivo

Este instrumento representa el compromiso del **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, por atender y perfeccionar el comportamiento ético y profesional de su capital humano.

Por ello, su objetivo es proporcionar a sus socios y colaboradores un marco normativo de actuación que **integra principios, valores y conductas** que deberán observar en el desempeño de sus funciones, basado en el comportamiento ético y profesional ante los actores, internos y externos, con los que interactúan.

PRINCIPIOS

Consciente de la necesidad de contar con reglas de conducta que se apeguen en todo momento a las disposiciones jurídicas que resultan aplicables a su ejercicio, así como al desenvolvimiento cotidiano de sus integrantes, el **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, contempla como principios elementales de su actuación:

a) LEGALIDAD

Entendido como el estricto apego a las normas y políticas que resulten aplicables. El actuar del integrante del **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, se limita a aquello que dichas disposiciones expresamente le confieren en razón de su empleo y conforme al Manual de Organización del Despacho.

b) HONRADEZ

Los integrantes del **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, asumen el compromiso de actuar con rectitud, evitando la utilización de su empleo, o de la información que derivada de éste se genere, en beneficio personal o a favor de terceros ajenos al **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**. Igualmente, se abstienen de pretender dar o aceptar sobornos o dádivas, de o hacia actores internos o externos, ajenos su ejercicio profesional.

c) LEALTAD

Quienes integran el **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, corresponden a la confianza que les ha depositado la Firma, por lo que

CÓDIGO DE ETICA y CONDUCTA

anteponen los intereses de ésta sobre los propios, conforme a los términos de la relación contractual que guardan.

d) IMPARCIALIDAD

El trato equitativo hacia los actores internos y externos es un elemento fundamental del actuar cotidiano de cada integrante de la Firma. En este sentido, no se permiten influencias, intereses o perjuicios que conlleven al ejercicio subjetivo de sus funciones.

e) EFICIENCIA Y EFICACIA

Los integrantes del **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, se desempeñan bajo una cultura de servicio, basada en la obtención de los mejores resultados, empleando para ello su mayor capacidad y asumiendo el compromiso del manejo responsable y transparente de los recursos con los que cuenta para el efecto.

f) TRANSPARENCIA

Los integrantes del **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, asumen la transparencia como un elemento inherente a su ejercicio profesional. En este sentido, todos los bienes o activos del Despacho de que disponen, con motivo de su desempeño profesional, se encuentran sujetos a la normatividad en la materia, y se reservan la confidencialidad de la documentación e información, de conformidad con las políticas y valores establecidos por la Firma aplicables a todos sus integrantes.

VALORES

Los parámetros éticos en el actuar institucional, así como las relaciones e interacción con nuestros clientes, representan pilares fundamentales para consolidarnos como una de las opciones más confiables en el mercado de la asesoría y consultoría.

De esta manera, estas aspiraciones se concretizan a través de los siguientes valores:

a) CONFIDENCIALIDAD

La consolidación de la Firma como una de las empresas líderes en su ramo, ha sido resultado de una conjunción de esfuerzos permanentes, en beneficio de sus clientes.

CÓDIGO DE ETICA y CONDUCTA

En este sentido, el **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, garantiza la estricta confidencialidad de la información y el tratamiento de los datos personales que recibe, procesa, analiza y genera, pues ello reedita en la credibilidad que la ha caracterizado desde su fundación; incluso, el **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, cuenta con la certificación del manejo seguro de la información, bajo la norma ISO 9001:2015 de sistema de gestión de la calidad.

La obligación de confidencialidad de la información, así como el tratamiento de los datos personales de sus clientes, se mantiene vigente aún y cuando haya concluido la relación contractual con la Firma, razón por la cual sus integrantes se comprometen a garantizar la no revelación intencional de la misma, salvo en aquellos casos en que por mandato de ley o por resolución judicial, resulte necesario hacer pública información considerada como confidencial o reservada.

En este sentido, toda la información proveniente de terceros, sean clientes, proveedores u otras personas físicas y morales, tendrá el mismo tratamiento que la información propia de la Firma.

b) INTEGRIDAD

Desde su fundación, el **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, ha adoptado como compromiso permanente el fortalecimiento de su imagen institucional. Para ello, cada uno de sus integrantes se conduce de manera recta, proba e intachable.

En este contexto, la integridad de la Firma se basa en el estricto apego a los siguientes principios ineludibles:

- **Respeto irrestricto a los derechos humanos.-** El actuar de los integrantes de la Firma se basa en el trato igualitario a todas las personas, independientemente de su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil.
- **Prohibición a la corrupción y prácticas fraudulentas.-** Bajo ninguna circunstancia, el **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, lleva a cabo o encubre a sus integrantes, en el ejercicio de conductas relacionadas con prácticas corruptas, sean éstas dirigidas a algún servidor público, a alguna entidad que maneje recursos públicos y cuente con facultades de

CÓDIGO DE ETICA y CONDUCTA

autoridad frente a particulares, a algún funcionario de una empresa, a algún cliente o prospecto, a algún proveedor, y en general, a cualquier persona física o moral.

En este contexto, el **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, se compromete a no llevar a cabo acciones u omisiones tendientes a obtener negocios o ventajas por parte de un tercero, ya sea público o privado, por este concepto. Igualmente, asume la responsabilidad de colaborar con las autoridades de cualquier ámbito de gobierno, en las acciones de prevención y persecución de estas prácticas.

De la misma manera, los integrantes del **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, se comprometen a no involucrarse en actos fraudulentos u otras conductas deshonestas que involucren bienes o activos del Despacho y/o de terceros, independientemente de la aplicación de medidas disciplinarias y, en su caso, la formulación de acciones de carácter penal, por parte de las autoridades competentes.

- **Publicidad de posibles conflictos de interés.-** Quienes integran el **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, se comprometen a transparentar en todo momento los supuestos a través de los cuales pudiera verse comprometida la imparcialidad en su actuar, derivado de relaciones familiares, comerciales o de cualquier otra índole.

Asimismo, evitarán en todo momento anteponer sus intereses personales sobre los de la Firma, o bien, participar en actividades personales que se vinculen a negocios en los que participe el Despacho, ni podrán tomar ventaja personal sobre las oportunidades comerciales que se les presenten como parte de su relación profesional, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la Firma, a través de su Comité de Ética, Prevención de Conflictos de Interés e Integridad.

En caso de presentarse algún supuesto previsto en el presente apartado, el integrante de la Firma deberá hacerlo del conocimiento de su superior jerárquico, a fin de que las instancias conducentes resuelvan el caso específico.

- **Estricto apego a las reglas de competencia.-** Independientemente de la irrestricta observancia a la normatividad en materia de competencia económica y combate a prácticas monopólicas, los integrantes de la Firma se comprometen a:

CÓDIGO DE ETICA y CONDUCTA

- i. Evitar, bajo cualquier circunstancia, acciones que conlleven al acuerdo de precios con competidores o con otras partes involucradas, ya sea de manera directa o indirecta.
 - ii. Evitar acciones u omisiones tendientes al desprestigio deliberado de personas físicas o morales, relacionadas con las actividades que lleva a cabo la Firma, con la finalidad de obtener un lucro o beneficio.
 - iii. Ejercer sus actividades con total libertad, evitando cualquier situación que comprometa el desarrollo objetivo de su encargo, a través de la obtención de beneficios o ventajas personales, o la búsqueda o aceptación de dádivas.
- **Prohibición a prácticas discriminatorias y vinculadas al acoso:** el **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, privilegia en todo momento el respeto a la dignidad de la persona, la privacidad y los derechos personales de sus integrantes, por lo que asume el compromiso de mantener un ambiente de trabajo libre de cualquier tipo de discriminación o acoso.

En este sentido, la Firma, a través de mecanismos de prevención y tratamiento de estas prácticas denigrantes, podrá aplicar las sanciones previstas en el presente Código, conforme a los procedimientos conducentes.

- **Entorno cultural y ecológico:** Los integrantes de la Firma asumen el compromiso de evitar cualquier acción que vulnere el patrimonio cultural de su entorno. Asimismo, privilegian el ahorro y el consumo responsable de los recursos a su cargo, con plena conciencia de la preservación del medio ambiente.

c) RESPONSABILIDAD

La filosofía del **Despacho Vázquez Nava Consultores y Abogados, S de RL de CV**, implica el compromiso permanente de sus integrantes de asumir de manera oportuna y profesional los compromisos que hayan sido adoptados por la Firma con sus clientes.